



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por el Geol. Nestor Acosta solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple en la cátedra "Geofísica", Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes (DISPOSICION CAFCN. N° 003) del año 2008 **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en su art. 46°, que estas designaciones podrán ser renovadas 2 (dos veces) por periodos de igual duración por el Consejo Académico con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a solicitud del interesado presentada ante el Decano. El Consejo Académico consignará los antecedentes que el postulante considere pertinente presentar y las opiniones del responsable de cátedra y del Jefe de Departamento.

Que el Geol. Nestor Acosta fue designado por R.CAFCN. N° 255/09 con fecha de baja el 31/08/2012, que renovó por 3 (tres) años por R.CDFCN. N° 333/12 con fecha de baja el 31/08/2015.

Que dicha solicitud corresponde a su 2^{do} periodo de renovación.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

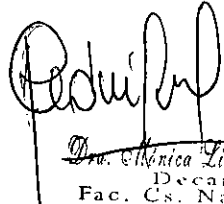
Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del Geol. **Nestor ACOSTA** (DNI. N° 22.632.745) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple en la cátedra "GEOFISICA", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/09/2015 con fecha de baja el 31/08/2018.

Art. 2°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el Capítulo VI, Artículos 45° y 46° de la (DISPOSICION CAFCN. N° 003) del año 2008.

Art. 3°) El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, al Departamento Geología y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 343/15.-


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.